



Consejo de Administración

319.^a reunión, Ginebra, 16-31 de octubre de 2013

GB.319/WP/GBC/1 (Add.)

Grupo de Trabajo sobre el funcionamiento del Consejo de Administración
y de la Conferencia Internacional del Trabajo

WP/GBC

Fecha: 25 de octubre de 2013

Original: inglés

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Mejora del funcionamiento de la Conferencia Internacional del Trabajo

Addendum

A. Estructura de dos semanas reformulada (versión revisada)

1. A raíz de la primera reunión del Grupo de Trabajo y tomando en consideración las observaciones formuladas por los tres Grupos de mandantes, se ha elaborado una versión revisada del segundo enfoque propuesto para tener en cuenta los siguientes elementos:
 - La reunión de la CIT, de dos semanas civiles de duración, se prolongaría hasta el sábado de la segunda semana para dar más tiempo ¹ a las comisiones de la CIT.
 - Como consecuencia de ello, las reuniones oficiales anteriores a la reunión de la CIT ² se celebrarían a lo largo de la mañana del día de apertura de la reunión de la CIT.
 - La reunión de CIT se estructuraría en una primera semana técnica y una segunda semana de carácter más político, en el entendimiento de que la plenaria tendría que celebrarse en paralelo a las labores de las comisiones durante algunos periodos de cada semana.
 - La reunión del Consejo de Administración inmediatamente posterior a la reunión de la CIT tendría lugar a lo largo de la mañana del lunes siguiente a la reunión de la CIT.

¹ Como se indica en el párrafo 21 del documento GB.319/WP/GBC/1.

² Como parte del seguimiento de las cuestiones relativas a la Comisión de Aplicación de Normas se plantea la cuestión de la adopción de disposiciones para que las reuniones de los Grupos tengan lugar con antelación, de forma que la Comisión de Aplicación de Normas pueda empezar sus labores el primer día (actualmente las reuniones de los Grupos se celebran tras la sesión de apertura de la Comisión de Aplicación de Normas).

1. Reuniones de los Grupos

- El lunes por la mañana inmediatamente antes de la sesión de apertura de la plenaria, que tiene lugar a las 14.00 horas.
- Se podrían celebrar reuniones adicionales previas a la reunión de la CIT durante el fin de semana, de ser necesario.
- Los Grupos tendrían la oportunidad de realizar una mayor labor preparatoria para la reunión de la CIT por correo electrónico antes de la llegada de los delegados a Ginebra (por ejemplo en lo que respecta a la composición de las comisiones, las declaraciones/posturas de grupo, la composición de los grupos de redacción, etc.).
- En los planes de trabajo provisionales de todas las comisiones (comisiones técnicas y Comisión de Aplicación de Normas) se garantizaría la asignación de un tiempo suficiente a las reuniones de los Grupos. Se mantendría la práctica actual de celebrar reuniones de los Grupos antes de cada sesión plenaria de las comisiones técnicas de la CIT.

2. Discusiones generales y discusiones recurrentes (véase información detallada en el anexo)

- La duración de las reuniones de las comisiones encargadas de discusiones generales y recurrentes seguiría siendo de nueve días, con la misma secuencia y el mismo número de sesiones que en la actualidad.
- En ambos casos, tal vez sea necesario mejorar los métodos de trabajo para evitar la celebración de sesiones nocturnas.
- Las comisiones celebrarían sesión dos veces al día, con la posibilidad de celebrar sesiones ampliadas o sesiones nocturnas tras la conclusión de cada fase de la discusión, en caso de ser necesario.
- El proyecto de conclusiones se adoptaría, como es habitual, párrafo por párrafo durante la discusión de las enmiendas presentadas a la comisión. No obstante, la aprobación del informe (no así la de las conclusiones) podría llevarse a cabo en la plenaria de la Conferencia, en el entendimiento de que cada delegado podría enviar correcciones a su intervención. También se podrían adoptar disposiciones para que las comisiones pudieran adoptar la primera parte del proyecto de informe (correspondiente a la discusión general) el martes o el miércoles de la segunda semana.

3. Comisiones normativas (véase información detallada en el anexo)

- La duración total de las discusiones normativas seguiría siendo de nueve días, incluida la reunión del comité de redacción de la comisión, en lo que respecta tanto a la primera como a la segunda discusión. En el caso de la segunda discusión, el informe de la comisión tiene que presentarse a la plenaria de la Conferencia un día antes de la votación. Si la votación está prevista para el viernes de la segunda semana por la mañana, la aprobación del informe por la plenaria tendría que tener lugar a más tardar el jueves por la tarde, para que el Comité de Redacción de la Conferencia pueda examinar los textos antes de la votación. En tal caso, el miércoles de la segunda semana se destinaría al comité de redacción de la comisión y a la finalización del informe en los tres idiomas por parte de la Secretaría:
 - dos sesiones por día, con la posibilidad de extenderlas si fuera necesario;
 - el comité de redacción de la comisión se podría reunir el miércoles de la segunda semana. Dependiendo de los progresos realizados, también se podría programar una primera reunión de este comité de redacción para el sábado por la tarde de la primera semana. Si la comisión decidiera tener un comité de redacción permanente (véase más abajo), ésta podría aprovechar el miércoles de la segunda semana para celebrar dos sesiones plenarias adicionales, de ser necesario y sólo en el caso de una primera discusión;
 - el comité de redacción de la comisión también podría reunirse desde las 19.00 hasta las 21.00 horas a partir del segundo día de la discusión de las enmiendas (según se hizo en 2005 para el Comité del Sector Pesquero)³;
 - el proyecto de conclusiones o el proyecto de instrumento se adoptarían, como es habitual, párrafo por párrafo o artículo por artículo durante la discusión de las enmiendas presentadas a la comisión. No obstante, la aprobación del informe (no así la de las conclusiones ni la del proyecto de instrumento) por la comisión podría llevarse a cabo en la plenaria de la Conferencia, en el entendimiento de que cada delegado podría enviar correcciones a su intervención;
 - las eficiencias logradas en los métodos de trabajo y la labor preparatoria podrían reducir el número de sesiones nocturnas.

4. Comisión de Aplicación de Normas

- No se reduciría ni número de días⁴ ni la cantidad de tiempo disponible para la discusión.
- El plan de trabajo⁵ sería diferente del de otras comisiones.

³ También se pueden extraer enseñanzas de la 94.^a reunión (marítima) de la CIT.

⁴ La viabilidad de una duración más breve dependerá primera y principalmente de la existencia de un acuerdo sobre las modalidades de adopción de la lista de casos al inicio de las labores de la Comisión de Aplicación de Normas.

⁵ El Grupo de Trabajo tripartito de la Comisión de Aplicación de Normas deberá determinar y examinar con detenimiento las repercusiones del plan de trabajo.

5. Períodos I a IV de la plenaria

- El período I de la plenaria (apertura) tendría lugar de 14.00 a 15.30 horas del primer día.
- El período II de la plenaria (discusión de la Memoria del Director General) dependería de la opción elegida con arreglo a B.13.2.
 - la discusión tendría lugar el jueves y el viernes de la primera semana, y se celebrarían sesiones adicionales el lunes, martes y miércoles de la segunda semana para las intervenciones de los delegados.
- El período III de la plenaria (Cumbre sobre el Mundo del Trabajo) tendría lugar el jueves de la segunda semana.
- El período IV de la plenaria (trámites) tendría lugar el viernes y el sábado de la segunda semana.

Plan de trabajo provisional

	M	T	W	T	F	S	S	M	T	W	T	F	S
Sesión de apertura	■												
Comisión para la discusión recurrente	■	■	■	■	■	■		■	■	■			
Comisión/comisiones encargadas de una discusión general	■	■	■	■	■	■		■	■	■			
Comisión de Aplicación de Normas	■	■	■	■	■	■		■	■		■	■	
Comisiones normativas	■	■	■	■	■	■		■	■	■			
Cumbre sobre el Mundo del Trabajo											■		
Plenaria: discursos individuales				■	■			■	■	■			
Plenaria: votación (de ser necesario)											■	■	
Aprobación de los informes en la plenaria											■	■	■
Plenaria: sesión de clausura													■
Comité de Redacción de la Conferencia (de ser necesario)											■		

B. Propuestas que se aplicarán a título experimental en 2014

2. A la luz de la discusión celebrada durante la primera reunión del Grupo de Trabajo para examinar la Parte A (Enseñanzas extraídas), y tomando en consideración las peticiones de introducir nuevas mejoras con respecto a las reformas aplicadas experimentalmente en 2013, las propuestas de medidas que se pondrían a prueba en junio de 2014 podrían incluir las siguientes:

- **Eventos paralelos:** Debería reducirse al mínimo el número de eventos paralelos oficiales y oficiosos. La experiencia de esta reunión ha puesto de manifiesto que se precisa una definición más clara de los diferentes tipos de eventos (tripartitos) oficiales en comparación con otros tipos de reuniones de información oficiosas. Se deberían establecer criterios para determinar las diferentes categorías de eventos

celebrados al margen de las reuniones de las comisiones de la CIT (normalmente a la hora del almuerzo) que pueden o no entrar en conflicto con las labores de la CIT.

- **Estructura de la plenaria:** Se expresó un amplio apoyo por la división de la plenaria en cuatro amplias secciones (sesión de apertura; discusión en la plenaria de la Memoria del Director General y del informe del Presidente del Consejo de Administración; Cumbre sobre el Mundo del Trabajo; plenaria oficial con las votaciones y la aprobación de los informes), a reserva de las siguientes observaciones.
- **Sesión de apertura de la plenaria:** Debería acortarse la sesión de apertura. Se propondrán enmiendas al Reglamento de la CIT con el fin de evitar la celebración de una sesión adicional para la suspensión de las disposiciones del Reglamento y para reducir aún más la sesión de apertura.
- **Discusión de la Memoria del Director General y del informe del Presidente del Consejo de Administración:** La Memoria del Director General fue ampliamente elogiada por estar centrada y bien estructurada. El discurso de introducción del Director General durante la ceremonia de apertura, su respuesta a la discusión de su Memoria en sus declaraciones de clausura y su propuesta de inscribir el seguimiento de esta discusión en el orden del día de la reunión de otoño del Consejo de Administración también tuvieron una buena acogida y deberían mantenerse.
- **Cumbre sobre el Mundo del Trabajo:** La Cumbre sobre el Mundo del Trabajo fue respaldada como una importante iniciativa. A pesar de los resultados dispares de este año, se estimó que convendría poner a prueba de nuevo la iniciativa el próximo año (dedicando más tiempo a los preparativos). Las invitaciones deberían enviarse un poco antes (febrero-marzo) y referirse exclusivamente a un día específico durante la reunión de la Conferencia. Se estimó que la elección de un tema más potente para la Cumbre generaría una discusión más dinámica e interactiva.
- **Período IV de la plenaria:** Se estimó que el procedimiento de adopción en la plenaria de los informes de las comisiones debería reducirse para evitar las duplicaciones con el procedimiento de adopción por las comisiones. A este respecto, tal vez convendría explorar más la propuesta de contar, únicamente para las comisiones técnicas, con un solo procedimiento de adopción de los informes de las comisiones en la plenaria.
- **Transparencia, previsibilidad y objetividad:** Se ha reconocido que los informes presentados a las comisiones de la CIT fueron de una gran calidad, y se valoró positivamente su distribución oportuna a la Conferencia. Sin embargo, se estimó que la comunicación se podría mejorar aún más, sobre todo en lo que respecta a los planes de trabajo provisionales, los puntos para la discusión, los cambios en los programas y los procedimientos de votación.
- **Selección de los presidentes de las comisiones:** En el futuro, el Grupo Gubernamental debería realizar todos los esfuerzos posibles (con el apoyo de la Oficina, si así lo solicitara) para designar a los presidentes de las comisiones. Se debería establecer un calendario/plazo claro para que la selección se efectuara como muy tarde en febrero/marzo a fin de garantizar reuniones informativas apropiadas de la Oficina antes de la reunión de la Conferencia.
- **Gestión del tiempo:** La gestión del tiempo se podría mejorar aún más con una cuidadosa planificación previa. Las Mesas de la Conferencia y de las comisiones deberían prestar atención a la importancia de maximizar el uso del tiempo disponible. Por otro lado, habida cuenta del número cada vez mayor de oradores en la plenaria, se debería aplicar estrictamente el límite de tiempo para las intervenciones en la plenaria.

- **Actas Provisionales:** La traducción y producción de las *Actas Provisionales* (sólo para las intervenciones en la plenaria sobre la Memoria del Director General y el informe del Presidente del Consejo de Administración) se aplazaron hasta después de la reunión de la Conferencia, y cada discurso pronunciado en la plenaria fue publicado en la web. Las *Actas Provisionales* con estos discursos se publicaron en la web en el mes de julio, con un plazo de dos semanas para la presentación de enmiendas. Sin embargo, se estimó que las secretarías del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores y los Coordinadores Regionales deberían estar mejor informadas de las horas en que se publican en la web y de los plazos para presentar correcciones de las intervenciones individuales.
- **Comité de redacción de las comisiones:** Habida cuenta de los dos puntos normativos inscritos en el orden del día de la 103.^a reunión de la Conferencia, en junio de 2013, y a reserva de la decisión de la propia comisión interesada a este respecto, convendría reintroducir la práctica de establecer un comité de redacción permanente de la comisión como se hizo en 2005.

Proyecto de decisión

3. ***El Grupo de Trabajo sobre el funcionamiento del Consejo de Administración y de la Conferencia Internacional del Trabajo tal vez estime oportuno recomendar al Consejo de Administración que solicite a la Oficina que prepare para su 320.^a reunión (marzo de 2014):***
 - a) ***una propuesta detallada para llevar a cabo una reunión de la Conferencia de dos semanas, que tenga en cuenta las preocupaciones y las necesidades expresadas durante la presente discusión, y para profundizar las áreas en que se ha obtenido un consenso;***
 - b) ***un plan de trabajo detallado para la 103.^a reunión de la Conferencia, que tenga en cuenta las reformas antes mencionadas que podrían mejorarse y/o ponerse a prueba en la 103.^a reunión de la Conferencia;***
 - c) ***información complementaria sobre las cuestiones pendientes que debieran someterse a nuevas consultas y discusiones.***

Anexo

Presentación esquemática de los posibles planes de trabajo de las comisiones técnicas en el marco de la versión revisada de una reunión de la Conferencia de dos semanas de duración

Comisiones normativas

Primera discusión

- Apertura: lunes por la tarde de la primera semana.
- 4-5 sesiones de recepción de enmiendas (14.30 – 15.30 horas), a partir del martes de la primera semana.
- 14-15 reuniones plenarias (incluidas una o dos sesiones nocturnas durante la primera semana).
- Fin de la discusión en la comisión: martes por la tarde de la segunda semana.
- El comité de redacción de la comisión se reuniría el miércoles de la segunda semana. Dependiendo de los progresos realizados, también se podría programar una primera reunión del comité de redacción de la comisión para el sábado por la tarde de la primera semana. En caso de que la comisión decidiera tener un comité de redacción permanente (según se hizo en 2005), ésta podría aprovechar dicho miércoles para celebrar dos sesiones plenarias adicionales.
- El proyecto de informe de la comisión se publicaría en la web el jueves de la segunda semana.
- La Conferencia aprobaría el proyecto de informe y el proyecto de conclusiones en sesión plenaria el último viernes o el sábado de la segunda semana.

Conviene destacar que seguiría existiendo la posibilidad de presentar correcciones al informe y que el Presidente haría referencia a estas posibles correcciones identificando los párrafos pertinentes en el momento de la presentación del informe a la plenaria para su aprobación final (según se ha hecho en el pasado en el Consejo de Administración, antes de la reforma).

Segunda discusión

- Apertura: lunes por la tarde de la primera semana.
- 4-5 sesiones de recepción de enmiendas (14.30 – 15.30 horas), a partir del martes de la primera semana.
- 14-15 reuniones plenarias (incluidas una o dos sesiones nocturnas durante la primera semana).
- Fin de la discusión en la comisión: martes por la tarde de la segunda semana.
- El comité de redacción de la comisión se reuniría el miércoles de la segunda semana. Dependiendo de los progresos realizados, también se podría programar una primera reunión del comité de redacción de la comisión para el sábado por la tarde de la primera semana. En caso de que la comisión decidiera tener un comité de redacción permanente (según se hizo en 2005), se reduciría considerablemente la carga de trabajo que dicho comité de redacción tendría el último miércoles.
- El proyecto de informe de la comisión se publicaría en la web el miércoles de la segunda semana.

- La Conferencia aprobaría el proyecto de informe y el proyecto de instrumento en sesión plenaria el jueves por la tarde de la segunda semana.
- El Comité de Redacción de la Conferencia se reuniría a última hora de la tarde del jueves de la segunda semana, inmediatamente después de la aprobación del proyecto de informe y del proyecto de instrumento por la plenaria.
- La votación sobre el instrumento tendría lugar el viernes por la mañana de la última semana.

Conviene destacar que seguiría existiendo la posibilidad de presentar correcciones al informe y que el Presidente haría referencia a estas posibles correcciones identificando los párrafos pertinentes en el momento de la presentación del informe a la plenaria para su aprobación final (según se ha hecho en el pasado en el Consejo de Administración, antes de la reforma).

Comisiones encargadas de las discusiones recurrentes

- Apertura: lunes por la tarde de la primera semana.
- 5-6 sesiones plenarias el lunes, martes y miércoles (de ser posible solo por la mañana) de la primera semana: discusión general sobre un número limitado de puntos.
- Distribución de las conclusiones provisionales el jueves de la primera semana, al principio de la tarde.
- Grupo de redacción: 4-5 reuniones el viernes y el sábado de la primera semana.
- Distribución del proyecto de conclusiones: lunes de la primera semana por la mañana.
- Reuniones de los Grupos el lunes de la segunda semana por la mañana.
- Recepción de enmiendas: lunes por la tarde de la segunda semana, desde las 15.00 hasta las 17.00 horas.
- La primera parte del proyecto de informe (correspondiente a la discusión general) se publicaría en la web el lunes de la segunda semana. Podrían presentarse correcciones a esta primera parte en la sesión plenaria, y la primera parte del informe podría aprobarse en la plenaria el martes por la tarde de la segunda semana.
- Examen de las enmiendas al proyecto de conclusiones en la plenaria: martes-miércoles de la segunda semana (4-5 sesiones).
- Publicación en la web del proyecto de informe (primera parte con las correcciones y segunda parte correspondiente a la discusión de las enmiendas): jueves por la noche de la segunda semana.
- Aprobación del proyecto de informe y del proyecto de conclusiones por la Conferencia en sesión plenaria: viernes o sábado por la tarde de la segunda semana.

Conviene destacar que seguiría existiendo la posibilidad de presentar correcciones a la segunda parte del informe y que el Presidente haría referencia a estas posibles correcciones identificando los párrafos pertinentes en el momento de la presentación del informe a la plenaria para su aprobación final (según se ha hecho en el pasado en el Consejo de Administración, antes de la reforma).

Comisiones encargadas de una discusión general

- Apertura: lunes por la tarde de la primera semana.
- 4-5 sesiones plenarias el lunes, martes y miércoles (de ser posible solo por la mañana) de la primera semana: discusión general sobre un número limitado de puntos.

- Distribución de las conclusiones provisionales el jueves de la primera semana, al principio de la tarde.
- Grupo de redacción: 4-5 reuniones el viernes y el sábado de la primera semana.
- Distribución del proyecto de conclusiones: lunes por la mañana de la segunda semana.
- Reuniones de los Grupos el lunes por la mañana de la segunda semana.
- Recepción de enmiendas: lunes por la tarde de la segunda semana, desde las 15.00 hasta las 17.00 horas.
- La primera parte del proyecto de informe (correspondiente a la discusión general) se publicaría en la web el lunes de la segunda semana. Podrían presentarse correcciones a esta primera parte en la sesión plenaria, y la primera parte del informe podría aprobarse en la plenaria el martes por la tarde de la segunda semana.
- Examen de las enmiendas al proyecto de conclusiones en la sesión plenaria: martes–miércoles de la segunda semana (4-5 sesiones).
- Publicación en la web del proyecto de informe (primera parte con las correcciones y segunda parte correspondiente a la discusión de las enmiendas): jueves por la noche de la segunda semana.
- Aprobación del proyecto de informe y del proyecto de conclusiones por la plenaria de la Conferencia: viernes o sábado por la tarde de la segunda semana.

Conviene destacar que seguiría existiendo la posibilidad de presentar correcciones a la segunda parte del informe y que el Presidente haría referencia a estas posibles correcciones identificando los párrafos pertinentes en el momento de la presentación del informe a la plenaria para su aprobación final (según se ha hecho en el pasado en el Consejo de Administración, antes de la reforma).

Comisión de Aplicación de Normas

En espera del resultado del seguimiento de las cuestiones relativas a la Comisión de Aplicación de Normas y de la consulta al grupo de trabajo tripartito de dicha Comisión, la Oficina está examinando las opciones para asegurarse de que ésta pueda cumplir su mandato de conformidad con sus métodos de trabajo, teniendo en cuenta que se propone acortar la duración de la reunión de la Conferencia.